

DECRETO:

Art. 1.— El señor José Miguel Roque Román queda nombrado Segundo Vicegobernador del Banco Central de la República, en sustitución del señor Rafael Malagón.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 8434, del 29 de Julio de 1952, publicado en la Gaceta Oficial No. 7452.

Art. 3.— Envíese al Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8585, que nombra al señor Rafael Malagón, Subsecretario de Estado del Tesoro.

(G. O. No. 7481, del 18 de octubre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8585

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Señor Rafael Maagón queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, en sustitución del Lic. Juan Rafael Pacheco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.